



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

35a. REUNION – 1a. SESION PRORROGA – 2 DE DICIEMBRE DE 2010

Presidencia del señor concejal Marcelo Nicolás Ciccola

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Raúl
CASTAÑO, Marta Noemí
CICCOLA, Marcelo Nicolás
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
LLITERAS, Fabián Gustavo
MOLINA, Leticia
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
OBIOL, Esteban Sebastián
OCAÑA, Carlos Eduardo
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RETTA, Oreste Eduardo
RIVAS GODIO, María Constanza
ROMERO, María José
USABIAGA, Esteban Mario
URSINO, Roberto Francisco
VEROLI, Gerardo
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTE

ESPINA, Soledad

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Banca 25.(P.3)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)
 - II - Proyectos Presentados.(P.5)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.6)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.7)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

 - Proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal la fiesta "Bahía Blanca, Ciudad, Mar y Llanura", Exp. 1.252-HCD-2010.(P.9)
 - Proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal las 1° Jornadas de Capacitación Docente "Niñez y Adolescencia en los Nuevos Escenarios Sociales", organizada por la Fundación Universidad Salesiana, Exp. 1.639-HCD-2010.(P.9)
 - Proyecto de ordenanza estableciendo

único sentido de circulación en diversas calles del Barrio Los Almendros, Exp. 1.559-HCD-2010.(P.9)

-Proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación en el sector comprendido por las calles Zelarrayán, De Angelis, Zapiola y Cuyo, Exp. 1.560-HCD-2010.(P.9)

-Proyecto de ordenanza donación de un camión a la Cooperativa de Cartoneros del Sur Limitada, Exp. 1.510-HCD-2010.(P.9)

5 - Tratamientos sobre Tablas.

I - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Homenaje a Carlos Di Sarli, Exp. 1.673-HCD-2010.(P.9)

II - Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 15.224 del sector industrial, Planificado Tecnológico Especializado en Insumos para la Salud, Exp. 1.675-HCD-2010.(P.9)

6 - Homenajes y Manifestaciones.(P.10)

7 - Orden del Día.

I - Proyecto de ordenanza referido a las denuncias sobre maltrato de animales, Exp. 819-HCD-2010.(P.14)

II - Proyecto de resolución ratificando el compromiso del Municipio de Bahía Blanca con los enunciados de la conferencia de "Alma Alta", relacionados con la atención primaria de la salud, Exp. 1.424-HCD-2010.(P.14)

III - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Cuyo y La Falda, Exp. 1.414-HCD-2010.(P.14)

IV - Proyecto de ordenanza por el que se declaran incorporados al patrimonio municipal determinados inmuebles, Exp. 565-HCD-2007.(P.14)

V - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades a realizarse sobre la proble-

mática del cáncer bucal en Latinoamérica, Exp. 1.356-HCD-2010.(P.15)

VI - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre el monto del 3 % previsto en las facturas de gas, Exp. 1.520-HCD-2010.(P.15)

VII - Proyecto de comunicación solicitando la creación de un recorrido peatonal en la zona de la Terminal San Francisco de Asis, Exp. 1.271-HCD-2010.(P.15)

VIII - Proyecto de comunicación solicitando un poste identificador en la parada de colectivos de la línea N° 519, en la zona denominada "El Cholo", Exp. 1.439-HCD-2010.(P.15)

IX - Proyecto de comunicación solicitando poner en funcionamiento el Programa nacional de prevención de suicidio de la República Argentina", Exp. 875-HCD-2010.(P.15)

X - Proyecto de comunicación por el que el Jardín de Infantes N° 929, solicita la donación de una heladera, Exp. 1.304-HCD-2010.(P.15)

XI - Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza referida a la venta de suplementos dietario o energizantes, Exp. 331-HCD-2009.(P.15)

-Apéndice.(P.16)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dos días del mes de diciembre de 2010, a la hora 12:45.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Se encuentra ausente con aviso la concejala Espina, en su reemplazo la concejala suplente Molina.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Se entrega en formato digital el Diario de Sesiones N° 31 del día 18 de noviembre de 2010.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 30 del día 11 de noviembre de 2010.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En virtud de lo que ha votado el Concejo Deliberante oportunamente, le vamos a otorgar la Banca 25 a los representantes de ABADI.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Si gusta pasar, por favor.

SR. SANTILLAN.- Muy buenos días, mi nombre es Dr. Carlos Santillán hijo, en representación de ABADI.

Vengo a hacer lectura de la proclama por el Día Internacional de la Diabetes, que fue el 14 de noviembre.

La proclamación la voy a ir leyendo, y al mismo tiempo vamos a pasar una proyección.

Entonces: Proclamamos que la diabetes es una enfermedad incurable, debilitadora, que aparece sin previo aviso o razón, que afecta a más de 284 millones de personas, según datos últimos del 2010 de la IDF, y en el 2030, a sólo 20 años, va a llegar a 438 millones de diabéticos en el mundo, lo que implica un aumento del 54% de la cifra anterior.

La prevalencia es variable, según los distintos lugares, y en nuestro país en la ciudad de Bahía Blanca la prevalencia actual supera el 8%, lo que implica que existen 28.000 diabéticos, de los cuales el 50% desconoce que tiene tal padecimiento.

Proclamamos además, que 308 millones

de personas tienen pre-diabetes, es un estado anterior a esta alteración metabólica, una condición que los sitúa en alto riesgo de desarrollar Diabetes Tipo 2.

Y proclamamos que la Diabetes Tipo 1 es una de las enfermedades crónicas más comunes que afectan a niños de todas las edades, incluyendo a niños pequeños y bebés; mientras que la Diabetes Tipo 2, que se pensaba afectaba sólo a adultos, está aumentando también en niños y adolescentes.

Y proclamamos, una vez diagnosticada la diabetes, los niños caen en un mundo de intervención médica constante, múltiples pinchazos e inyecciones de insulina, uso de aparatos médicos como los glucómetros y biosensores, citas médicas frecuentes y regulares, y un estado de alerta y necesidad constante de supervisión.

Y proclamamos que aprender a cuidar a un niño con diabetes es una lección de por vida y un continuo acto de equilibrio para padres o tutores, independientemente de la edad del niño.

Y proclamamos que el costo de la diabetes va aumentando en el mundo, no solamente por el aumento del número de diabéticos, sino también por el incremento de las complicaciones crónicas.

Proclamamos que cada 3,8 millones de muertes, están vinculadas directamente a causas relacionadas con la diabetes; y proclamamos que entre el 25% y el 50% de las personas con diabetes no saben que padecen esta enfermedad.

Proclamamos que millones de personas con diabetes no tienen acceso a la atención, tratamiento y educación que necesitan para manejar su enfermedad y prevenir serias y costosas complicaciones, incluyendo enfermedad coronaria, infartos, enfermedad renal, ceguera y amputaciones de extremidades inferiores.

Y proclamamos un aumento de la concientización pública sobre los factores de riesgo y síntomas relacionados con la diabetes, que esto puede mejorar la posibilidad que la persona con diabetes reciba la atención necesaria antes de desarrollar la enfermedad y sus devastadoras complicaciones.

Y proclamamos que la Federación Internacional de Diabetes y la Organización Mundial de la Salud han oficiado el Día Mundial de la Diabetes desde 1991.

Proclamamos que las Naciones Unidas invitan a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a cumplir el Día Mundial de la Diabetes, para aumentar así la conciencia pública sobre la diabetes y sus complicaciones.

Y proclamamos que la Asamblea General de Naciones Unidas ha designado el actual Día Mundial de la Diabetes el 14 de noviembre, como un día oficial de Naciones Unidas de la salud mundial.

Y proclamamos que las Naciones Unidas alientan a luchar contra la epidemia mundial de la diabetes fomentando el acceso a la atención diabética, tratamiento y educación por lo siguiente:

Declaro yo, Carlos Alberto Santillán hijo, Presidente actual de ABADI, el 14 de noviembre Día Mundial de la Diabetes, y llamo a todos los ciudadanos a combatir esta enfermedad y sus complicaciones mortales, para lo cual deberán conocer los síntomas de alerta de la diabetes, elegir un estilo de vida saludable, y tener acceso a la mejor atención de calidad en cada lugar que residan, para poder promover así la concientización en los ciudadanos sobre la diabetes.

Para que así conste, firmo la presente Proclamación a 2 días del mes de diciembre de 2010.

Además hago una invitación que ABADI hoy cumple 40 años, fue fundada el 2 de diciembre de 1970, y vamos a hacer un acto conmemorativo en Zelarrayán 560, en los salones de la Cooperativa Obrera, y los invitamos a todos los ciudadanos y presentes a partir de las 18:00 horas.

Muchísimas gracias.(Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Hacemos un breve cuarto intermedio así saludamos al doctor.

-Es la hora 12:57.

-A la hora 13:07.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Honorable Concejo Deliberante de Berisso:

Repudio en todo sus términos el crimen del militante del P. O. Mariano Ferreyra.

-Del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredón: Se dirige a ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitarle que se modifique el Artículo 1º de la Ley 11.825.

-Promulgando con el N° 15.493: Referida a la obra "Construcción de cordón cuneta y badenes en calles Charcas y Garay entre R. Rojas y Fortaleza Protectora Argentina".

-Con el N° 15.875: Se autoriza, con carácter de excepción, el uso Casa de Fiestas Infantiles, en el inmueble sito en calle Sixto Laspiur N° 2551.

-Con el N° 15.884: Mediante la cual se modifica el Artículo 1.1.2.1 Disposiciones Generales del Código de la Edificación en su inciso 8).

-Con el N° 15.887: Aceptando la donación efectuada al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", por parte de la empresa Cinemacenter Bahía Blanca.

-Con el N° 15.888: Aceptando la donación efectuada al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", por la empresa Profertil S.A.

-Con el N° 15.889: Autorizando al D. Ejecutivo, a efectuar el pago adeudado a Droguería Saporrilli.

-Con el N° 15.890: Declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la 17ª Edición del "Seven de Rugby del Sur de la República".

-Con el N° 15.891: Declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las Jornadas "Primer Encuentro Nacional de Seguro - Bahía Blanca 2010".

-Con el N° 15.892: Convalidando el Convenio celebrado entre el D. Ejecutivo y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

-Con el N° 15.895: Estableciendo prohibición de estacionamiento en calle Lavalle altura del 600.

-Con el N° 15.901: Se autoriza a este Municipio, a proceder al llamado a Licitación Pública, para la construcción, colocación y mantenimiento de garitas y refugios en las paradas de colectivos del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Bahía Blanca.

-Se archiva.

-Respuestas recibidas: Exp. 249-HCD-2009: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la realización de un estudio vehicular en el Barrio El Nacional.

-Exp. 322-HCD-2010: Solicitando la colocación

de vallado de seguridad en paradas de ómnibus de Avenida Cabrera.

-Exp. 862-HCD-2010: Solicitando la reubicación de equipos de semáforos en calle Brown.

-Exp. 989-HCD-2010: Solicitando informe sobre Programa de Prevención de Suicidios.

-Exp. 1.148-HCD-2010: Reconstrucción y mantenimiento refugio peatonal.

-Exp. 1.196-HCD-2010: Reposición de carteles indicando badenes en calle Castelli.

-Exp. 1.197-HCD-2010: Solicitando reinstalación de poste de para de ómnibus en Alberdi al 1500.

-Exp. 1.201-HCD-2010: Solicita se releve situación de pozos ciegos en el Barrio Stella Maris.

-Exp. 1.270-HCD-2010: Solicitando iluminación en cuadras de Ugarte entre Río Atuel y Pacífico.

-Exp. 1.552-HCD-2010: Solicitando celeridad en reincorporación al Registro Fiscal de operadores de productores de trigo del Sudoeste Bonaerense.

-Se depositan en Secretaría.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.629-HCD-2010, proyecto de ordenanza creando el "Programa de apoyo a los locatarios de Vivienda Única en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 1.630-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando informes sobre asentamientos y criaderos porcinos, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Woscoff.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 1.631-HCD-2010, proyecto de resolución seguridad por peligro de derrumbe en Av. Cabrera, entre calles Guido Spano y Roberto J. Payró, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.632-HCD-2010, proyecto de ordenanza creando el Programa para el recupero de atención médico hospitalaria del "Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti(A las Comisiones de Salud Pública, Segunda de Hacienda e Interpre-

tación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.633-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la entrega de premios "Fútbol de Liga 2010", autoría de la concejala Piersigilli acompañada de los concejales Ocaña, Retta y Ursino.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.634-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando instalación de garita móvil al momento de implementación del plan de seguridad integral de proximidad a cargo de la Jefatura Departamental, autoría de la concejala Piersigilli acompañada de los concejales Ocaña, Retta y Ursino.(A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 1.635-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando instalación de garita móvil al momento de implementación del plan de seguridad integral de proximidad a cargo de la Jefatura Departamental de Policía, en calle Parchappe a la altura del Puente Negro, autoría de la concejala Piersigilli acompañada de los concejales Ocaña, Retta y Ursino.(A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 1.636-HCD-2010, proyecto de ordenanza ordenamiento de circulación de tránsito vehicular en el sector de las calles Tres Sargentos y Garay, entre San Lorenzo y Avda. Napostá, autoría de la concejala Piersigilli acompañada de los concejales Ocaña, Retta y Ursino.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.646-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca, el pesebre artístico "El Nacimiento de Jesús", organizado por la Acción Católica Argentina de la Diócesis de Bahía Blanca, autoría del concejal Lemos acompañado de la concejala Molina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.647-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando al Congreso Nacional, la sanción de Ley referida a la protección integral de las personas trasplantadas, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.649-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando la colocación de un semáforo en la intersección de calles 14 de Julio y Alberdi del Barrio Villa Mitre, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Woscoff.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.650-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando limpieza, desmalezamiento y mantenimiento de terreno baldío en Belgrano y Pirovano, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.651-HCD-2010, proyecto de ordenanza creando el Programa de Actualización Docente "La Educación Inclusiva Un Desafío Con y Para Todos", autoría de la concejala Civitella acompañada de los concejales Espina, Llitteras y Quevedo.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.656-HCD-2010, proyecto de decreto creando la Comisión de Asuntos Provisionales autoría de los concejales Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.655-HCD-2010, proyecto de ordenanza facultando al Departamento Ejecutivo, a incorporar en la carrera Médico Hospitalaria, a Licenciados en Enfermería que revisten en la planta de personal permanente, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.661-HCD-2010: Distingase al deportista Hernán Abel Montenegro "Personalidad Destacada de la ciudad de Bahía Blanca", autoría de la concejala Rivas Godio acompañada de los concejales Lemos y Molina.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.664-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a colocar el cartel identificatorio al espacio verde "Inmigrantes Croatas", autoría del concejal Retta acompañado de los concejales Ocaña, Pier-sigilli, Ursino y Veroli.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.668-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando el urgente llamado a licitación de la obra puente peatonal sobre Avenida Cabrera, autoría del concejal Curino.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Tránsito y Transporte).

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.651-HCD-2010, creando el Programa de actualización docente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.644-HCD-2010: Barberón, Dora María.

Solicita eximición del pago de Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.645-HCD-2010: Astolfi, Barreiro José. Solicita eximición al Código de Edificación.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.653-HCD-2010: Misión Iglesia del Señor. Solicita sea inscripto inmueble a su organización.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.654-HCD-2010: Scouts de Argentina. Solicita subsidio.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.657-HCD-2010: Cree Sí. Solicita se la incorpore como Institución de bien público, que reciben beneficio de Subsidio Municipal.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.662-HCD-2010: Galassi, Patricia. Solicita servicios de agua potable y baños químicos, para la realización de "El Peladero Festival".(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.663-HCD-2010: Galassi, Patricia. Solicita se exima "El Peladero" del pago de Tasa Municipal por espectáculos públicos.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.665-HCD-2010: Asociación Civil "Estaciones del Alma". Solicita subsidio.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.666-HCD-2010: Foro Vecinal "Cerri de Pie". Presenta inquietud por obra de desagües cloacales en el sector.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.667-HCD-2010: Foro Vecinal "Cerri de Pie". Presenta inquietud.(A la Comisión de Presupuesto).

Notas recibidas: Facundo Delfino. Ap. Fideicomiso Edificio Al-coba: Convenio de ejecución de obra ABSA.(Con sus antecedentes 1.872-HCD-08)

-Sr. Hernán Molina. Presenta inquietud "Programa de Gestión Permanente para Infraestructura Vial Bahía 2028". (c/Antec. 380-HCD-10).

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Para pedir el ingreso fuera de término de los Exptes. 1.673, 1.674 y

1.675-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

-Exp. 1.673-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Homenaje a Carlos Di Sarli, autoría de la concejala Espina acompañada de los concejales Civitella y Quevedo.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.674-HCD-2010, proyecto de resolución manifestando beneplácito por el informe CEPAL, destacando la política social de la Argentina, autoría del concejal Quevedo, acompañado de los concejales Civitella y Moreno Salas.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

-Exp. 1.675-HCD-2010, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 15.224 del sector industrial, planificado tecnológico especializado en insumos para la salud, autoría del concejal Lliteras acompañado de los concejales Civitella y Quevedo.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.672-HCD-2010, pro-

yecto de ordenanza Programa Especial para Obras de Infraestructura Vial.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.459-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando informe sobre la falta de entrega de útiles, zapatillas y delantales para escuelas de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 1.639-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal las Primeras Jornadas de Capacitación Docente "Niñez y Adolescencia en los Nuevos Escenarios Sociales" organizada por la Fundación Universal Salesiana (UNISAL).

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

-Exp. 444-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita informe sobre el Convenio firmado entre el Departamento Ejecutivo y la Fundación Bolsa de Comercio Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

-Exp. 1.872-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se solicita la derogación de todo tipo de premios al F.O.T. otorgado por el actual Código de Planeamiento Urbano.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar el tratamiento

sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRÁNSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACIÓN, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

-Exp. 1.443-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se prohíbe la circulación de camiones en distintos sectores de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.559-HCD-2010, proyecto de ordenanza estableciendo sentido único de circulación en diversas calles del Barrio Los Almendros.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 1.560-HCD-2010, proyecto de ordenanza estableciendo sentido único de circulación en el sector comprendido por las calles Zelarrayán, De Angelis., Zapiola y Cuyo.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

-Unanimidad.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.166-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita informe referido al Proyecto del Parque Logístico.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

-Exp. 1.252-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal la Fiesta "Bahía Blanca, Ciudad de Mar y Llanura".

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Para solicitar la constitución del Cuerpo en Comisión, tal lo acordado en labor parlamentaria, de los Exptes. 1.385-HCD-2010, creando el Programa de Capacitación y Actualización Docente; y el 1.510-HCD-2010, donando a la Cooperativa de Cartoneros del Sur Limitada un vehículo de propiedad municipal, este último con las modificaciones acordadas en labor.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la constitución del Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Hacemos un cuarto intermedio para suscribir los despachos.

-Es la hora 13:15.

-A la hora 13:40.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Vamos a dar lectura a los expedientes que no han conseguido las 13 firmas.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Quedan en Comisión los Exptes. 1.385-HCD-2010, 1.651-HCD-2010 y 1.674-HCD-2010.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará

lectura a los expedientes despachados.

I

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL HOMENAJE A CARLOS DI SARLI

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 15.224 DEL SECTOR INDUSTRIAL, PLANIFICADO TECNOLÓGICO ESPECIALIZADO EN INSUMOS PARA LA SALUD

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 1.252-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal la fiesta "Bahía Blanca, Ciudad, Mar y Llanura".

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

- Exp. 1.639-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal las 1° Jornadas de Capacitación Docente "Niñez y Adolescencia en los Nuevos Escenarios Sociales", organizada por la Fundación Universidad Salesiana (UNISAL).

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

- Exp. 1.559-HCD-2010, proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación en diversas calles del Barrio Los Almendros.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

- Exp. 1.560-HCD-2010, proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación en el sector comprendido por las calles Zelarrayán, De Angelis, Zapiola y Cuyo.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Hay que poner en consideración el ingreso fuera de término del Exp. 1.510-HCD-2010.

En consideración.

-Unanimidad.

-Exp. 1.510-HCD-2010, proyecto de ordenanza donación de un camión a la Cooperativa de Cartoneros del Sur Limitada.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaria-

ría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Señor presidente, en estos días hemos tenido gratas noticias aquellos que nos ocupamos del bienestar general. Realmente no me sorprende que hayan bajado los niveles de pobreza, porque también han bajado los niveles de desocupación. En el trimestre del año 2009 ya habíamos bajado un dígito, pero todavía había 9,1 de desocupación, y ahora hemos bajado en este trimestre a 7,5 de desocupación.

Esto no es cuestión que baje por bajar, como todos sabemos, esto se debe a un gobierno popular, a un gobierno nacional, a un gobierno democrático que hoy lleva adelante nuestra querida Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Todos sabemos y a diario lo escuchamos, cómo se invierte hoy en el país. Un país que se ha desendeudado, que tiene récord histórico de reservas. Recordemos que la inversión pública hace poco, para no irnos tan atrás, en el 2007, pese a que ya había subido era del 0,7, ahora es del 4,2% de esa inversión. Antes se pagaba el 5% a la Deuda Externa, ahora estamos pagando el 2%.

La generación de inversión en la gente no es un gasto, es la inversión económica, la inversión social para el bienestar de todos. La economía está al servicio de la gente, del ser humano, de la promoción, de la igualdad de oportunidades para todos, para que puedan cumplir los sueños, tal cual dijo la Presidenta, para la movilidad social de que el hijo del trabajador pueda llegar a la universidad y ser un profesional, como épocas recordadas que hemos tenido en la Argentina.

No podemos ignorar la incidencia que esta inversión ha tenido en los estratos más necesitados que hoy tienen oportunidades, co-

mo los jubilados con sus aumentos automáticos, sobre las Fiestas con un adicional tanto para los jubilados, como para las jubilaciones o pensiones no contributivas o para los que perciben el salario universal por hijo. No es gasto, es inversión.

Nuestra Presidenta ha anunciado desde el Norte, donde también ha percibido y ha querido incluirlos a estos trabajadores temporarios y contratados, para que tengan obra social todo el año, o perciban el salario universal y estén protegidos también bajo el manto del Estado, porque es la obligación, un Estado protector y regulador para aquellos que lo necesitan.

Cómo olvidar la cantidad de cursos de capacitación y empleo, que todos tienen hoy acceso y oportunidades, para los jóvenes, para los adultos, a través de las cooperativas, a través de las becas, a través de los centros de integración.

Los mismos intendentes han revelado que indudablemente esto se nota y se nota en que hay menos demanda de útiles escolares, hay mayor consumo de alimentos, hay mayor cantidad de residuos en las ciudades y en los pueblos, y esto es por el mayor consumo.

En este momento se está asistiendo a 3.500.000 niños a través de la asignación universal, y beneficia a 1.800 hogares. Esto significa una educación asegurada y la salud, porque esto debe ser asegurado por los padres que están controlados para que así sea.

Hace unas horas hemos estado en el Camino La Carrindanga; años y años de demanda de un camino que era necesario recorrer, pero ya prácticamente era imposible. Una obra de aproximadamente \$ 7.000.000, que se ha sumado a otras de reciente inauguración, como es el ingreso a Cerri, como la Ruta 3, ¡cuántos accesos a la ciudad deteriorados y una demanda de muchísimos años y una a una se van haciendo!

Estas obras a las que me referí significan \$ 20.000.000 de inversión en la ciudad de Bahía Blanca, sólo estas cuatro últimas obras. Estas son obras federalizadas a través de los aportes de Nación.

Siete años de crecimiento ininterrumpido, no es de extrañar que haya disminuido la pobreza y el desempleo.

La educación antes invertía un 2% de lo que los argentinos producíamos; hoy cum-

pliendo con lo que ellos se habían fijado, ya está en un 6,27%, y eso lo vemos en las universidades, en las escuelas y en el beneficio que todos tenemos.

Por eso, señores concejales, con la grandeza que sé que hay en este Cuerpo, y conociendo una a una de las personas, voy a leer un párrafo de nuestra señora Presidenta. Creo que en este recinto tenemos otro aire muy distinto al que lamentablemente en otros recintos legislativos se respira, donde no se ha votado un Presupuesto Nacional cuando vemos que en toda la Argentina cada vez hay más bienestar para todos. Es lamentable, por suerte aquí respiramos otro aire.

Por eso voy a leer textualmente lo que la Presidenta ha manifestado en estos últimos días en su discurso, y lo voy a fraccionar, ella manifestó refiriéndose a los tantos beneficios que hoy los argentinos tenemos. Dice: "Por eso pido el compromiso de todos, no conmigo, ni con el gobierno, sino con el país, con la Argentina, esa Argentina 2011 a las que nos debe movilizar a todos los argentinos; es el país, es vivir cada día mejor, lograr ser más solidarios y seguir con este proyecto de profunda inclusión social con todos, con todos los que sigan creyendo que vale la pena seguir militando y creyendo en las cosas que siempre creímos y por las que tantos argentinos dieron su vida".

Esto es bueno mencionar, cuando van en baja los niveles de pobreza y desocupación. A eso quería referirme.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Realmente son tres temas, trataré de ser ordenado y prolijo, veremos si sale o no sale.

El martes que viene se recuerdan los 30 años del otorgamiento a Adolfo Pérez Esquivel del Premio Nobel de la Paz, y me parecía importante hacer una pequeña mención acerca del momento histórico y del valor de Adolfo Pérez Esquivel dentro de la historia latinoamericana y dentro del último proceso dictatorial que vivió el país.

En su página aparece un pequeño resumen de lo que es su labor por la paz en Latinoamérica. Dice: "En la década del '60 comienza su trabajo con organizaciones de base de movimientos cristianos hacia y con

los pobres de la tierra. Inicia su labor y militancia desde la propuesta de la no violencia activa contra la injusticia, la explotación, la pobreza, las dictaduras y la negación de las culturas en América Latina.

Conforma el Servicio para la Acción Liberadora en América Latina, SELAL, (orientación no violenta). Ese paréntesis no dejaba de llamar la atención en una América Latina en que los grupos contestatarios al poder, habiendo ya probado y fracasado en distintos proyectos de transformación política en el interior del sistema y con sus reglas, discutían fórmulas alternativas que pasaban por la acción armada.

Esta teoría de la rebelión, por medio de la acción no violenta, nos habla de un sujeto oprimido que rompe con la sumisión, y desde esa ruptura liberadora, de un colectivo que se vuelve poderoso. Esa orientación no violenta no era fácilmente comprendida".

Todo esto llevó a que Pérez Esquivel trabajara frente a esta situación para desarrollar una red solidaria con los refugiados, con los familiares, con los presos políticos, tanto a nivel nacional como internacional.

Realizando esa labor, en 1975 fue detenido por la policía militar de Brasil, en el aeropuerto de San Pablo, y posteriormente también es detenido en Ecuador. El golpe militar en Argentina en 1976, que todos conocemos las estructuras de represión que fueron establecidas, llevó a secuestros, torturas, desapariciones forzadas de personas.

Pérez Esquivel impulsó, apoyó, acompañó la creación de distintas organizaciones para la defensa de los Derechos Humanos: la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos. Acompañó la denuncia, el dolor y el valor de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

En abril de 1977 fue detenido, encarcelado y torturado, sin proceso judicial alguno y puesto a disposición del Poder Ejecutivo. Permanece en prisión catorce meses y luego, bajo libertad vigilada, un período similar. Mientras estaba en la cárcel muchos, muchísimos argentinos festejábamos el Mundial de Fútbol bajo la consigna de que éramos "derechos y humanos".

En 1980, cuando la Dictadura todavía tenía mucha fortaleza, recibe el Premio Nobel de la Paz, por su trabajo en defensa de los Derechos Humanos.

Esta semana sucedió algo que empalma con muchos de estos reclamos que lo hicieron a Pérez Esquivel merecedor del Premio Nobel, que es la represión, asesinato que reciben un grupo numeroso de hermanos indígenas de la comunidad Toba Qom de La Primavera, Municipio de Laguna Blanca, Departamento Pilcomayo en la Provincia de Formosa, que hace varios años que reclaman la restitución de una porción de tierra reivindicada como territorio indígena. El reclamo enfrenta a la comunidad con intereses de la Provincia y la familia Celias. La Provincia tiene proyectado construir infraestructura para una facultad de agroindustria por un lado, y la familia Celias se aferra a una porción de tierra y sostiene la propiedad dentro del citado territorio.

Hace más de cuatro meses que las familias tobas iniciaron medidas de protesta sobre la Ruta Nacional 86, exigiendo al gobierno provincial la restitución de las tierras. En todo este tiempo no hubo avance hacia una solución diplomática al problema. Aquellos funcionarios, religiosos, dirigentes sociales y otros que apostaron al diálogo, chocaron contra un muro construido por la oligarquía formoseña que prefiere la presión, la extorsión, la represión y la muerte como medidas de escarmiento para cualquiera que cuestione el orden establecido.

Los acontecimientos de represión y muerte en la Ruta Nacional 86, fueron fogoneados con claridad por sectores interesados. El accionar de la Gendarmería dejó muchísimas dudas. El resultado fue represión, detenidos, heridos y tres muertos: dos indígenas, al que se le suma un tercero en situación dudosa, y un policía que trabajaba en ese momento reprimiendo.

La elite política formoseña, oficialistas que apuestan a la represión para meter más miedo a la sociedad y los opositores oportunistas, que buscan que los pobres pongan los muertos, lograron sus nefastos objetivos.

Estas dos situaciones me parece que en parte se unen con lo que manifestaban recién desde el bloque oficialista, y parte del debate de si se aprueba o no toda esta visión sobre las mejoras que ha logrado esta gestión que se inicia en el 2003, que nos pone, a fuer de verdad, reconociendo que hay índices que han mejorado, que hay ba-

jas en algunos de esos índices que son sumamente valorables, que hay aspectos que todos compartimos y valoramos, como la asignación por hijo, que no es universal porque no es por ley, porque no tiene actualización, porque no es para todos; que tiene que ver con las mejoras en muchos de los índices y en muchas de las inversiones, por ejemplo la inversión muy importante que se hizo para Formosa, de realizar esta Ruta Nacional que hace que 5.000 hectáreas a la vera de esa ruta valieran entre U\$S 5.000 y U\$S 10.000 y hoy valgan U\$S 1.500.000, pero ese U\$S 1.500.000 que valen hoy, justifican que ese gobierno provincial que es socio de la gestión nacional, ¡que es socio de la gestión nacional!, reprima y quite a los habitantes originarios.

Es cierto que muchos de estos índices han mejorado la condición de muchas de nuestras familias, pero hay que ponerse a pensar que si una familia, porque recibe \$ 150 por pibe logra mejorar, el piso en el que estaba era realmente muy bajo.

Entonces fuera de acompañar o de crear positivas estas medidas, no puede impedir reclamar constantemente que la situación normal de esa familia es tener trabajo, es tener condiciones dignas de vivienda, es tener condiciones dignas de salud, de educación. Es reclamar o es seguir reclamando que esto no tiene que ver con la ventaja que nos da una determinada gestión, sino que deben ser políticas de Estado y que debe quedar claro de una vez para todas, que vote a quien se vote estas cosas no se cambian porque forman parte de los derechos indispensables de cada ciudadano, y no se lo debemos a la protección, al beneficio, a la ayuda de una determinada gestión.

Creo que esa concepción del Estado paternalista, de ese Estado al cual lo tenemos que seguir votando y sosteniendo para que las condiciones no cambien, es parte de lo que debemos vencer de forma conjunta aquellos que valoramos aspectos positivos de esta gestión, pero creemos que hay que ir más allá.

Bienvenida sea la asignación universal por hijo, bienvenidos sean los aumentos a los jubilados, pero tenemos pendiente como planteó últimamente la Corte sobre ese 70% o el 82% reclamado de forma histórica.

Debemos constituir leyes, seguir dando pasos para que todo esto se vuelva política

de Estado y no políticas de una gestión en particular.

Creo personalmente y disintiendo con los compañeros del Frente Para la Victoria, que es muy difícil realizar determinados cambios con personajes como Insfrán, personajes como algunos de los directivos, algunos de los dirigentes, algunos de los gobernadores provinciales o de conurbano, que expresan el clientelismo, que expresan la prebenda, que expresan los negociados, que expresan los beneficios personales por encima de los derechos de los ciudadanos.

Para terminar me gustaría citar un pedacito del texto oficial de lo que lee en Oslo que, paradójicamente, dice "texto aceptado para ser leído". Pérez Esquivel dice: "Quiero hacerlo -recibir este premio- en nombre de los pueblos de América Latina, y de manera muy particular de mis hermanos, los más pobres y pequeños, porque son ellos los más amados por Dios. En nombre de ellos, mis hermanos indígenas, los campesinos, los pobres, los jóvenes, los miles de religiosos y hombres de buena voluntad, que renunciando a sus privilegios comparten la vida y caminos de los pobres, y luchan por construir una nueva sociedad. Cuando vemos esa realidad que viven nuestros pueblos, sabemos que es una ofensa a Dios que millones de nuestros niños, jóvenes, adultos, ancianos, viven bajo el signo del subdesarrollo.

Les hablo teniendo ante mis ojos el recuerdo vivo de los rostros de mis hermanos, los trabajadores, obreros y campesinos que son reducidos a niveles de vida infrahumana y limitados sus derechos sindicales. El rostro de los niños que padecen desnutrición, de los jóvenes que ven frustradas sus esperanzas, de los marginados urbanos, de nuestros indígenas, de las madres que buscan sus hijos desaparecidos, de los desaparecidos, muchos de ellos niños, de miles de exiliados, de los pueblos que reclaman libertad y justicia para todos.

Por eso, invocando la fuerza de Cristo Nuestro Señor, como nos enseñaba el Sermón de la Montaña, es que quiero compartir con todos ustedes, con mi pueblo y el mundo: Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los Cielos; bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán en herencia la Tierra; bienaventurados los que lloran, porque ellos se-

rán consolados; bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados; bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia; bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios; bienaventurados los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados Hijos de Dios; bienaventurados los perseguidos por la causa de la justicia, porque de ellos es el Reino de los Cielos; bienaventurados seréis cuando os injurien y os persigan y digan con mentira toda clase de mal contra vosotros por mi causa. Alegraos y regocijaos porque vuestra recompensa será grande en los Cielos, pues de la misma manera persiguieron a los profetas anteriores a vosotros".

Esto lo cita desde Mateo, Capítulo V, Versículo 1 al 12, y se despide diciendo: "Reciban mi profundo agradecimiento y deseos de paz y bien".

Ojalá logremos una síntesis entre las cosas que se han logrado y aquellas que todavía faltan, para entender que fuera de que algunos compartan que esto es un buen piso, el techo no puede ser lo que se ha logrado hasta ahora.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, es para recordar que el día 1° de diciembre se conmemora el Día Internacional de la Lucha contra el VIH SIDA. Se ha determinado esta fecha por ser precisamente el 1° de diciembre de 1981 el primer caso de SIDA diagnosticado en el mundo.

Es importante mencionar dos o tres cuestiones: primero es que se ha considerado la pandemia que más muertes ha generado en la historia de la humanidad. Hacia diciembre del año 2009 se contabilizaban más de 25.000.000 de personas fallecidas por la enfermedad.

Quizás para no aburrir vale mencionar alguna estadística, alguna estadística que ha comenzado con una importante desaceleración, aceleración que viene desde el año 2005 y con metodologías de diagnóstico más específicas, aumentando significativamente hasta el año 2008.

Quiero recordar que en el año 1982 se diagnosticaron los tres primeros casos de SIDA en el país. En 1985 fue la primera

conferencia respecto al tema en nuestro país, y ya los casos eran 12.

En comparación con lo que sucedía en el resto del mundo, en el año 2006, 40.000.000 vivían en el mundo con VIH; dos tercios de 1.700.000 de cero positivos diagnosticados en América Latina viven en cuatro países: principalmente en Brasil, luego en Argentina, Colombia y Méjico.

Argentina ya tiene más de 160.000 personas afectadas con el virus y más de la mitad de ellas viven en la Provincia de Buenos Aires, en Córdoba o en Santa Fe.

También con estadísticas que pueden ser consideradas viejas pero que se modifican cada tres años, estas últimas son del año 2006, más de 60.000 casos acumulados, 37.000 enfermos, 23.000 portadores, y se sospecha la existencia de más de 150.000 personas que ignoran la enfermedad.

Bahía Blanca y la Región Sanitaria tienen una realidad similar. Aproximadamente están detectados 750 pacientes, dependientes de la asistencia pública, y se considera que hay un 10% más de la seguridad social, pero lo más importante de todo es que el 50% de ellos, un número que asciende a las 425 personas más, ignoran la existencia de su ceropositividad, ya que según dicen las estadísticas internacionales se deben considerar cuatro personas con la enfermedad por cada mil habitantes, en Bahía Blanca tendrían que existir alrededor de 1.250 enfermos y solamente tenemos detectados 750.

En el año 2009 se detectaron 34 casos nuevos, más importante aún es que se modificó la población afectada por la enfermedad, que era del 75% para los hombres y el 25% para las mujeres, hoy es el 60% para los hombres y 40% para las mujeres; que se extendió la edad de aparición de la enfermedad de 16 a 65 años y que en nuestra Región Sanitaria solamente 35% de los diagnosticados pertenece a la región, el resto, 65%, es de Bahía Blanca.

El único dato alentador es que desde el año 2003 y desde la instrumentación de políticas como el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, basado en la consejería sexual y la provisión de preservativos, la mortalidad en nuestro medio, así como en el resto del país, ha bajado aproximadamente un 15%.

Es de suponer que si se siguen alentando

estrategias, instrumentos como este Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, esa curva ascendente desde el año 2005, va a amesetar y descender, algo que tanto esperamos aquellos que tenemos vinculación con los sistemas de salud.

Nada más.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

REFIRIENDO A LAS DENUNCIAS SOBRE MALTRATO DE ANIMALES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

RATIFICANDO EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO DE BAHIA BLANCA CON LOS ENUNCIADOS DE LA CONFERENCIA DE "ALMA ALTA" RELACIONADA CON LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO LA INSTALACION DE UN SEMAFORO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES CUYO Y LA FALDA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO INCORPORADOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL DETERMINADOS INMUEBLES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL CÁNCER BUCAL EN LATINOAMÉRICA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO INFORME SOBRE EL MONTO DEL 3 % PREVISTO EN LAS FACTURAS DE GAS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UN RECORRIDO PEATONAL EN LA ZONA DE LA TERMINAL SAN FRANCISCO DE ASIS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO UN POSTE IDENTIFICATORIO EN LA PARADA DE COLECTIVOS DE LA LÍNEA N° 519, EN LA ZONA DENOMINADA "EL CHOLO"

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE SUICIDIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO LA DONACIÓN DE UNA HELADERA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

MODIFICANDO LA ORDENANZA REFERIDA A LA VENTA DE SUPLEMENTOS DIETARIO O ENERGIZANTES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:22.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.252-HCD-2010)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Fiesta “Bahía Blanca, Ciudad, Mar y Llanura”, a realizarse los días 27, 28 y 29 de noviembre del corriente año, en el Parque de Mayo.

Artículo 2: Remítase copia de la presente, al Dr. Marcelo Cebrián.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.639-HCD-2010)

Artículo 1º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a organizar en forma conjunta con la Fundación Universidad Salesiana (UNISAL), las Primeras Jornadas de Capacitación Docente “Niñez y Adolescencia en los Nuevos Escenarios Sociales”.

Artículo 2º: Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las Primeras Jornadas de Capacitación Docente “Niñez y Adolescencia en los Nuevos Escenarios Sociales”.

Artículo 3º: Remítase copia de la presente a la Fundación Universidad Salesiana Argentina.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.559-HCD-2010)

Artículo 1º: Establézcase único sentido de circulación a las calles que seguidamente se detallan:

- COULIN desde Posta Rolando hasta Estomba, con rumbo SO-NE
- CIPOLLETTI desde Estomba hasta Zelarrayán, con rumbo SO-NE
- EL CEIBO desde Zelarrayán hasta Estomba, con rumbo NE-SO
- ARGENTINA DEL SUR desde Estomba hasta Vieytes, con rumbo NE-SO
- POSTA ROLANDO desde Coulin hasta Nicolás Pirez, con rumbo SE-NO

- VICENTE LOPEZ desde Nicolás Pirez hasta Coulin, con rumbo NO-SE
- ESTOMBA desde Cipolletti hasta José Hernández, con rumbo SE-NO
- AYACUCHO desde José Hernández hasta Cipolletti, con rumbo NO-SE

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.560-HCD-2010)

Artículo 1°: Establézcase único sentido de circulación a las calles que seguidamente se detallan:

- ZAPIOLA desde Espeche hasta De Ángelis, con rumbo SE-NO
- NICARAGUA desde De Ángelis hasta Cuyo rama Norte, con rumbo NO-SE
- ALVARADO desde Cuyo rama Norte hasta De Ángelis, con rumbo SE-NO
- MITRE desde De Ángelis hasta Cuyo rama Norte, con rumbo NO-SE
- ESPECHE desde Zelarrayán hasta Zapiola, con rumbo SO-NE
- MALLEA desde Zapiola hasta Zelarrayán, con rumbo NE-SO
- EDUARDO GONZALEZ desde Zelarrayán hasta Zapiola, con rumbo SO-NE

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.510-HCD-2010)

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a ceder en donación a la Cooperativa de Cartoneros del Sur Limitada (en formación), con domicilio en Pacífico 311, el vehículo automotor tipo camión marca Ford, modelo F-7000, motor marca Perkins N° PA6491311, Chasis c/cabina N° KB6LGX-22885, dominio TEI869, con cargo exclusivo de su mantenimiento a la citada Cooperativa.

Condicionado la entrega de la posesión al momento de la transferencia de dominio a la referida Cooperativa, regularmente constituida.

Artículo 2°: La donación dispuesta en el Artículo que antecede, queda sujeta al reconocimiento a la Cooperativa de Cartoneros del Sur, como tal por parte del Organismo pertinente.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010

Tratamientos sobre Tablas

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.673-HCD-2010)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Homenaje a Carlos Di Sarli”, que se llevará a cabo el día 10 de diciembre a las 20.00 hs. en el Auditorium de la Cooperativa Obrera, sito en Zelarrayán 560 de nuestra ciudad, con entrada libre y gratuita.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.675-HCD-2010)

Artículo 1º: Modifícase el Artículo 1º, de la Ordenanza 15.924, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1º: Zonifíquese como zona industrial destinada a “Sector Industrial Planificado Tecnológico Especializado en “Insumos para la Salud”, a las parcelas identificadas catastralmente como: Circunscripción IX, Parcelas 1129, 1130, 1131a, 1132a, 1131b, 1132b, 1133k, 1137, 1138 y 1139a, ubicadas próximas a la localidad de Cabildo, sobre el Sud Este de la Ruta N° 51, y en cercanías del Arroyo Napostá Chico”.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 819-HCD-2010)

Artículo Primero: Créase el “Programa de Protección a los Animales del Partido de Bahía Blanca”, el que tendrá por objeto defenderlos de actos de crueldad que se cometan contra ellos.

Artículo Segundo: Las Delegaciones Municipales, recibirán denuncias de maltrato a animales, procediendo a su recepción y posterior remisión a la Fiscalía en turno o Seccional Policial, con jurisdicción en el lugar en que se produjo el hecho.

Artículo Tercero: En las Delegaciones Municipales, se designará un Agente Municipal, quien cumplirá con la tarea indicada en el Artículo anterior.

Artículo Cuarto: Los Agentes Municipales designados, podrán informar a las organizaciones protectoras de animales, sobre los hechos denunciados con el fin de procurar la debida atención de los animales afectados.

Artículo Quinto: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010

II

RESOLUCION (Exp. 1.424-HCD-2010)

VISTO

Que, la Conferencia Internacional de Atención Primaria de Salud (APS), reunida en Alma Ata, el día 12 de septiembre de 1978, expresó la necesidad de una acción por parte de todos los Gobiernos, de todos los profesionales sanitarios y los implicados en el desarrollo, y por parte de la comunidad mundial, para proteger y promover la salud para todas las personas del mundo, y;

CONSIDERANDO

Que, la problemática de la Salud Pública y de la Secretaría de Salud es amplia y compleja, por lo que la misma debe ser modificada de manera progresiva y programada, y en la búsqueda de soluciones deben participar la comunidad en su conjunto sin banderías políticas e intereses de sectores determinados.

Que, analizando los puntos principales de la declaración de Alma Ata, encontremos las claves para avanzar sobre lo expuesto. Dice la declaración en su punto número V: "Los Gobiernos tienen la responsabilidad de la salud de sus poblaciones, que puede ser conseguida sólo mediante la provisión de unas medidas sanitarias y sociales adecuadas. Un objetivo social principal de los Gobiernos, organizaciones internacionales y el total de la comunidad mundial para las próximas décadas, debería ser la promoción, para todos los habitantes del mundo, en el año 2000, de un nivel de salud que les permitiera llevar a cabo una vida productiva social y económicamente". La atención primaria de salud, es la clave para conseguir este objetivo como parte del espíritu de justicia social del desarrollo (al subrayado nos pertenece).

Que, vemos en este punto de la declaración fundamental, a la cual la República Argentina adhirió, que la Atención Primaria de la Salud, es clave en el objetivo buscado, Salud para todos en el año 2000.

Que, la declaración en su punto VI, señala: "La atención primaria de salud es atención sanitaria esencial, basada en la práctica, en la evidencia científica y en la metodología y la tecnología socialmente aceptables, accesible universalmente a los individuos y las familias de la comunidad a través de su completa participación; y a un costo que la comunidad y el país lo pueden soportar, a fin de mantener cada nivel de su desarrollo, un espíritu de autodependencia y autodeterminación. Forma una parte integral tanto del sistema sanitario del país (del que es el eje central y el foco principal) como del total del desarrollo social y económico de la comunidad. Es el primer nivel de contacto de los individuos, las familias y las comunidades con el sistema nacional de salud, acercando la atención sanitaria al máximo posible al lugar donde las personas viven y trabajan, constituyendo el primer elemento de proceso de atención sanitaria continuada".

Que, quizás ,el más importante de los puntos, sea qué debe encarar la APS, a quién debe dirigirse y para quién, estableciendo la participación comunitaria como eje de la acción, y destacando los recursos humanos necesarios para la ejecución de la APS.

Que, resulta necesario, considerar a la APS, como" parte integral del sistema sanitario... como del desarrollo social y económico de la comunidad". El punto VII explica: La

atención primaria sanitaria: (1) “Refleja las condiciones económicas y socioculturales, así como las características políticas del país y de sus comunidades, desarrollándose a partir de ellas, y está basada en la aplicación de los resultados apropiados de la investigación social, biomédica y de servicios sanitarios, así como en la experiencia sobre salud pública”. (2) “Se dirige hacia los principales problemas sanitarios de la comunidad, y para ello, proporciona y promueve servicios preventivos, curativos y rehabilitadores”. (3) Incluye como mínimo: educación sobre los problemas sanitarios más prevalentes y los métodos para prevenirlos y controlarlos; promoción sobre el suministro de alimentación y de correcta nutrición; adecuado suministro de agua potable y saneamiento básico; asistencia maternal e infantil, incluyendo la planificación familiar; inmunización contra las principales enfermedades infecciosas, prevención y control de las enfermedades endémicas locales; apropiado tratamiento de las enfermedades comunes y los traumatismos, y provisión de los medicamentos esenciales”. (4) “Implica, además del sector sanitario, a todos los sectores relacionados y a diferentes aspectos del desarrollo nacional y comunitario, en particular, la agricultura, los animales de labranza, la industria alimentaria, la educación, la vivienda, los servicios públicos, las comunicaciones y otros sectores, y solicita los esfuerzos coordinados de todos ellos”. (5) “Requiere y promueve un autodesarrollo comunitario e individual al máximo posible, con participación en la planificación, organización, desarrollo y control de la atención primaria sanitaria, haciendo un uso más completo de los recursos locales y nacionales y de otros recursos disponibles, y para finalizar, desarrolla, a través de una formación apropiada, la habilidad de las comunidades para participar”. (6) Deberá mantenerse por sistemas de interconsulta integrados, funcionales y mutuamente apoyados, con vistas a una mejora progresiva e integrada de la atención sanitaria para todos, y dando prioridad a los más necesitados”. (7) “Se desarrolla a niveles locales y a niveles de apoyo, mediante los profesionales sanitarios, incluso a los médicos, enfermeras comadronas, auxiliares y asistentes sociales, en lo que corresponda, así como los tradicionales y necesarios médicos de cabecera, correctamente formados sociales y técnicamente para ejercer como un equipo sanitario, a fin de responder a las necesidades sanitarias expresadas por la comunidad.

Que, luego de entender la magnitud de esta declaración, al menos debemos desterrar conceptos diminutivos usados por muchas autoridades e incluso por profesionales destacados de la salud, tales como “salitas” y “lugar de atención de las patologías banales”, aplicados por quienes ignoran a las CAPS, como eje elemental de la Salud, tal la declaración antes citada.

Que, es verdad, que la atención de las demandas de los enfermos, se hace con normalidad y que ante hechos de gravedad, las CAPS, responden gracias a sus recursos humanos, ejemplo como la crisis del 2001-2003, y la crisis de la Gripe “A” del 2009, son muy elocuentes. Sin embargo, la magnitud del déficit estructural y legal es de grandes proporciones, y es justamente los que los agentes han comenzado a expresar a las Autoridades políticas del área.

Que, solo interpretando la declaración del Alma Ata, no como un mero enunciado, sino como debe ser, podremos avanzar en la atención Primaria de Salud.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Ratificar el compromiso del Municipio de Bahía Blanca, con los enunciados de la conferencia de “Alma Ata”, relacionados con la Atención Primaria de la Salud.

Segundo: Hacer conocer el íntegro contenido de la presente al: Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, al Hospital Interzonal “Dr. José Penna”, al Colegio de Médicos, al Director y Secretario del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur, a las Autoridades

Gremiales de los referidos Hospitales, al Sector Privado de la Medicina, y a la Escuela Municipal de Enfermería Profesional de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.414-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías correspondientes, instale un semáforo en la intersección de las calles Cuyo y La Falda.

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 565-HCD-2007)

Artículo 1°: Modificase el Artículo 1°, de la Ordenanza 14.436, el que quedará redactado en los siguientes términos:

“Artículo 1°: Decláranse incorporados al Patrimonio Municipal, los siguientes inmuebles designados catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Quinta 243, Fracción IV, Parcela 2, Partida N° 151.942; Circunscripción I, Sección C, Quinta 243, Fracción V, Parcela 2, Partida N° 151.945; Circunscripción I, Sección C, Quinta 243, Fracción VIII, Partida 151.946, todos espacios verdes”.

Artículo 2°: Hágase efectiva su inscripción dominial, comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y hágase saber al Departamento de Catastro Territorial para su toma de razón.

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.356-HCD-2010)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la actividad sobre la problemática del Cáncer Bucal en Latinoamérica, que se va a realizar el próximo 5 de diciembre del corriente año, en nuestra ciudad.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente Ordenanza, al Servicio de Odontología del Hospital “Dr. José Penna”, Nivel 0, Pasillo 6.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.520-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que la Empresa Camuzzi, informe acerca del monto correspondiente al 3 % previsto en cada factura de suministro de

gas, según la Ordenanza 5.409, durante los períodos 2003 al 2010, al Municipio de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.271-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, procediera a la creación de un acceso directo a la parada de Transporte Público de Pasajeros, donde circulan las líneas de colectivos 514 y 517, sobre la calle Brown desde la Terminal de Ómnibus San Francisco de Asís, tal como se detalla en el gráfico que se adjunta.

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.439-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, instale un poste identificador de la parada de colectivos 519, a la altura de "El Cholo".

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 875-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías con incumbencia en la materia, arbitre los medios para poner en funcionamiento en el Ámbito de la ciudad de Bahía Blanca, el "Suprograma de Asistencia y Prevención del Suicidio", (creado por Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 275/2009), de conformidad con lo peticionado a fs.1, por la Asociación Civil Estaciones del Alma.

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.304-HCD-2010)

Este Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, asignara la suma de \$5.000.-, en concepto de subsidio al Jardín de Infantes N° 929 "Oscar Fuentes Urios", para que la Institución, pueda hacer frente a la compra de una heladera.

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 331-HCD-2009)

Artículo 1°: Prohíbese en la totalidad de los locales bailables, confiterías, cantinas,

bares, pubs, kioscos, ciber, polirubros y/o establecimientos análogos, cualquiera sea la denominación utilizada, del Partido de Bahía Blanca, la venta de cualquiera de las bebidas encuadradas en el Artículo 1381º, del Código Alimentario Argentino, como “Suplementos Dietarios”.

Artículo 2º: En el resto de los establecimientos comerciales de nuestra ciudad no alcanzados en el Artículo precedente, como despensas, supermercados, comercios de alimentos naturistas, farmacias y gimnasios, queda prohibida la venta de “Suplementos Dietarios” a menores de 18 años de edad, debiendo exhibirse en un lugar visible del comercio, la leyenda “Prohibida la venta de Suplementos Dietarios a menores de 18 años”.

Artículo 3º: El expendio de “Suplementos Dietarios” en gimnasios, sólo podrá realizarse, si posee habilitación para su comercialización.

Artículo 4º: Se define como “Suplementos Dietarios”, a los productos destinados a incrementar la ingesta dietaria habitual, suplementando la incorporación de nutrientes en la dieta de las personas sanas que, no encontrándose en condiciones patológicas, presente necesidades básicas dietarias no satisfechas o mayores a las habituales. Ello, en un todo de acuerdo al Artículo 1381º, del Código Alimentario Argentino.

Artículo 5º: Quedan expresamente encuadradas como Suplementos Dietarios, las denominadas “Bebidas Energizantes”, y resultarán comprendidas dentro de esta categorización, aquellas que cuenten con las siguientes sustancias: cafeína: máximo 20 mg/100 ml., Taurina: máximo 400 mg/100 ml., Glucuronolactona: máximo 250 mg./100 ml., Inositol: máximo 20 mg./100ml.

Artículo 6º: Las infracciones a la presente Ordenanza, serán reprimidas con la aplicación de multa con un valor mínimo de 2 módulos. Para el caso de locales bailables, confiterías, cantinas, bares, pubs y afines, el valor mínimo será de 5 módulos.

Artículo 7º: El cálculo del módulo se efectuará, teniendo en cuenta la escala de remuneraciones correspondientes a los empleados Municipales, y específicamente sobre la base del haber básico de la categoría administrativa 05-04-01. Determinase el módulo en un porcentaje equivalente al (50 %) cincuenta por ciento, de dicho importe.

Artículo 8º: Será considerado reincidente, aquella persona que cometiere una nueva infracción a la presente Ordenanza, dentro del plazo de un año contado desde que cometió la anterior infracción.

Artículo 9º: El monto de la multa podrá duplicarse, triplicarse y así sucesivamente, conforme se compruebe la calificación de reincidente del infractor.

Artículo 10º: La Secretaría de Gobierno, será el Organismo de aplicación de la presente Ordenanza y la Secretaría de Salud coordinará los mecanismos de difusión que corresponda.

Artículo 11º: Derógase la Ordenanza N° 13.160.

Artículo 12º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de diciembre de 2010